



COMUNA DE EL SOLAR

DECRETO N° 050/2021

EL SOLAR, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

VISTO:

El Decreto N° 047/2021 mediante el cual el Presidente Comunal, llamo a Cotejo de precios para compra de materiales de construcción para Programa Evita. -

CONSIDERANDO:

Que dicho Cotejo de precio consiste en la compra de materiales de construcción.

Que luego de la apertura de las ofertas, se procedió a efectuar el dictamen respecto a las ofertas presentadas, por los oferentes.

Que, en consecuencia, resulta necesario adjudicar a la contratación señalada, en razón de ser la oferta más conveniente a los intereses comunales.

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE EL SOLAR

DECRETA

Artículo 1°: DISPONESE adjudicar la COTEJO DE PRECIOS 10/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, cuya finalidad es la compra de materiales de construcción a "CORRALON PATAGONIA S.R.L." con Domicilio en Presidente Perón 79 – (3142) Bovril, Provincia de Entre Ríos, CUIT 30-7117882-3 por un monto de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$94.952,00).

Artículo 2°: DISPONESE adjudicar por renglón y por razones presentaría ya que al ser fondos específicos del Programa Evita (\$95.000) se adjudica parte del cotejo, los que se indican en el Anexo I.

Artículo 3°: PASE a las áreas que corresponda a los efectos que corresponda

Artículo 4°: NOTIFIQUESE del presente a la empresa adjudicataria.

Artículo 5°: DE FORMA


OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR





COMUNA DE EL SOLAR

ANEXO I

Materiales a adjudicar a Corralón Patagonia SRL

- 8 Barras de hierro de 8 mm
- 6 Barras de hierro de 4.2 mm
- 7 Bolsas de cemento
- 4 Bolsas de plasticor
- 1 Mt3 de arena
- 1 Mt3 de piedra
- 186 Bloques de cemento
- 1 Puerta chapa de 80 cm
- 1 Ventana de chapa de 1.20 x 1 metro
- 3 Chapas de zinc de 3 Metros.


OSCAR A. STEGMANN
PRESIDENTE
COMUNA DE EL SOLAR

